



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00782658- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que la Junta Examinadora designada por Resolución RD-2024-1654-E-UNC-DEC#FFYH para entender en el desarrollo del concurso cerrado interno de antecedentes y oposición destinado a cubrir un (1) cargo nodocente, categoría 3 (CCT Decreto 366/06), del Agrupamiento Administrativo en el Departamento de Compras del Área Económico-Financiera, eleva el orden de mérito y el puntaje obtenido por los participantes; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Examinadora establece el orden de mérito (ACTA-2025-00306835-UNC-AEF#FFYH), resultante de la evaluación teórico-práctica, la entrevista personal y la revisión de antecedentes, y eleva el dictamen a la Sra. Decana, cumpliendo con todas las instancias de evaluación previstas en la Ordenanza 07/12 del Honorable Consejo Superior;

Por ello,

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el orden de mérito y el puntaje obtenido por los postulantes (ACTA-2025-00306835-UNC-AEF#FFYH) del concurso cerrado interno de antecedentes y oposición destinado a cubrir un (1) cargo nodocente, categoría 3 (CCT Decreto 366/06), del Agrupamiento Administrativo, en el Departamento de Compras del Área Económico-Financiera.

ARTÍCULO 2°: Disponer la notificación fehaciente del orden de mérito y el puntaje, según lo dispuesto por el artículo 34° de la Ordenanza 07/12 del Honorable Consejo Superior.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

NG

